

Denominación «Lengua Inglesa o Francesa II», Vinculación a Areas de Conocimiento, donde dice Filología añadir correspondiente.

Denominación «Literatura Oral en la Comunidad de Madrid», Vinculación a Areas de Conocimiento, donde dice Filología añadir española.

Denominación «Literatura Infantil y Juvenil y su Didáctica», Vinculación a Areas de Conocimiento, donde dice Filología añadir española.

Denominación «Dramatización en la Escuela y Montaje de Textos Literarios», Vinculación a Areas de Conocimiento, donde dice Filología añadir española.

Denominación «Creatividad y Expresividad del Lenguaje Infantil», Vinculación a Areas de Conocimiento, donde dice Filología añadir española.

Denominación «Figuras y Textos Fundamentales de la Literatura Universal», Vinculación a Areas de Conocimiento, donde dice Filología añadir española.

Denominación «Literatura Madrileña», Vinculación a Areas de Conocimiento, donde dice Filología añadir española.

Denominación «Introducción a la Literatura Española», Vinculación a Areas de Conocimiento, donde dice Filología añadir española.

Página 4247, Denominación «Ortografía y Lexicografía del Español», donde dice «Filología», debe decir: «Filología española», y añadir Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Denominación «Sociología del Conocimiento y de la Cultura», Breve Descripción del Contenido, debe decir: «Origen y naturaleza de la Cultura y del Conocimiento. Modelos teóricos, básicos de la sociedad de la Cultura y del Conocimiento. Aproximaciones sociohistóricas, Vinculación a Areas de Conocimiento, donde dice: «Sociología VI», debe decir: «Sociología».

Madrid, 23 de abril de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**13940** RESOLUCION de 23 de abril de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la Resolución de 15 de diciembre de 1992, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Maestro-Especialidad de Educación Infantil.

Advertido error en la Resolución de 15 de diciembre de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios del título oficial de Maestro-Especialidad de Educación Infantil, en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 1993, se transcribe la siguiente corrección al texto:

Página 4204, Denominación «Teoría e Instituciones Contemporáneas de Educación», Créditos anuales, Totales, donde dice: «4T + 4A», debe decir: «4T + 2A».

Página 4206, Denominación «Literatura Infantil», Curso, donde dice: «2», debe decir: «3».

Página 4207, Denominación «Lengua y Literatura españolas», Curso, donde dice: «3», debe decir: «2».

Página 4209, Denominación «Literatura Española: Análisis y comentario de textos», Vinculación a Areas de Conocimiento, donde dice «Filología correspondiente», debe decir: «Filología española».

Página 4210, Denominación «Figuras y Textos Fundamentales de la Literatura Universal», Vinculación a Areas de Conocimiento, donde dice: «Filología correspondiente», debe decir: «Filología española».

Página 4211, Denominación donde dice: «Ciencias Experimentales de Educación Ambiental», debe decir: «Ciencias Experimentales y Educación Ambiental».

Página 4214, Distribución de Créditos, ciclo I, Materias Troncales, donde dice: «42», debe decir: «40», donde dice: «38», debe decir: «34», donde dice: «40», debe decir: «44».

Distribución de Créditos, ciclo I, Materias Obligatorias, donde dice: «18», debe decir: «20», donde dice: «30», debe decir: «36», donde dice: «24», debe decir: «18».

Distribución de Créditos, ciclo I, Créditos de Libre Configuración, donde dice: «12», debe decir: «8», donde dice: «4», debe decir: «8».

Distribución de Créditos, ciclo I, Totales, donde dice: «80», debe decir: «76», donde dice: «80», debe decir: «86», donde dice: «80», debe decir: «88».

Distribución de la Carga Lectiva Global por Año Académico, Total, donde dice: «80», debe decir: «76», donde dice: «80», debe decir: «86», donde dice: «80», debe decir: «78», en 1.º, 2.º y 3.º Cursos, respectivamente.

Distribución de la Carga Lectiva Global por Año Académico, Teórico, donde dice: «43», debe decir: «45», donde dice: «38», debe decir: «45», donde dice: «34», debe decir: «35».

Distribución de la Carga Lectiva Global por Año Académico, Prácticos/Clinicos, donde dice: «37», debe decir: «31», donde dice: «42», debe decir: «41», donde dice: «46», debe decir: «43».

Madrid, 23 de abril de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**13941** RESOLUCION de 23 de abril de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la Resolución de 17 de diciembre de 1992, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Maestro-Especialidad de Educación Física.

Advertido error en la Resolución de 17 de diciembre de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios del título oficial de Maestro-Especialidad de Educación Física, en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 1993, se transcribe la siguiente corrección al texto:

Página 4225, Denominación «Lengua y Literatura española», Breve Descripción del Contenido, donde dice: «Principios, contenidos de la Lengua y Literatura española», debe decir: «Principios, conceptos de la Lengua y Literatura española».

Denominación «Lengua y Literatura española», Vinculación a Areas de Conocimiento, añadir Filología española.

Página 4230, Denominación, donde dice: «Epistemología e Historia», debe decir: «Epistemología e Historia de las Matemáticas».

Denominación, donde dice: «Técnicas de Expresión Oral», debe decir: «Técnicas de Expresión Oral y Escrita».

Página 4231, Denominación «Figuras y Textos Fundamentales de la Literatura Universal», Vinculación a Areas de Conocimiento, donde dice: «Filología correspondiente», debe decir: «Filología española».

Madrid, 23 de abril de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**13942** RESOLUCION de 6 de mayo de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1993.

El Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión plenaria del día 18 de enero de 1993, acordó la aprobación del presupuesto de la Universidad para 1993, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y en el apartado a) del artículo 26 del Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos.

Una vez aprobado el presupuesto, este Rectorado ha resuelto hacerlo público, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983 y en el artículo 83.1 del Real Decreto 1085/1989, antes citados.

## PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID 1993

### Presupuesto de ingresos

(En miles de pesetas)

	Artículos	Capítulos	Totales
Capítulo 3.º Tasas y otros ingresos .....		2.893.930	
Art. 30. Venta de bienes .....	19.160		
Art. 31. Prestación de servicios .....	467.925		

	Artículos	Capítulos	Totales
Art. 33. Tributos parafiscales .....	2.309.479		
Art. 38. Reintegros .....	85.000		
Art. 39. Ingresos diversos .....	12.366		
Capítulo 4.º Transferencias corrientes .....		8.930.337	
Art. 40. De la Administración del Estado .....	8.520.908		
Art. 41. De Organismos autónomos administrativos .....	60.860		
Art. 42. De la Seguridad Social .....	268.625		
Art. 45. De Comunidades Autónomas .....	57.300		
Art. 46. De Corporaciones Locales .....	694		
Art. 47. De Empresas privadas .....	10.000		
Art. 48. De familias e instituciones sin fines de lucro .....	1.950		
Art. 49. Del exterior .....	10.000		
Capítulo 5.º Ingresos patrimoniales .....		168.350	
Art. 52. Intereses de depósitos .....	140.000		
Art. 55. Productos de concesiones y aprovechamientos especiales .....	28.350		
Capítulo 7.º Transferencias de capital .....		1.949.059	
Art. 70. De la Administración del Estado .....	1.521.889		
Art. 71. De Organismos autónomos administrativos .....	14.000		
Art. 72. De la Seguridad Social .....	41.835		
Art. 74. De Empresas públicas y otros Entes públicos .....	45.000		
Art. 75. De Comunidades Autónomas .....	159.335		
Art. 76. De Corporaciones Locales .....	7.000		
Art. 77. De Empresas privadas .....	75.000		
Art. 78. De familias e instituciones sin fines de lucro .....	15.000		
Art. 79. Del exterior .....	70.000		
Capítulo 8.º Activos financieros .....		1.727.627	
Art. 83. Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público .....	45.384		
Art. 87. Remanentes de Tesorería .....	1.682.243		
<b>Total presupuesto de ingresos .....</b>			<b>15.669.303</b>

**Presupuesto de gastos**

(En miles de pesetas)

	Artículos	Capítulos	Totales
<b>PROGRAMA 121C</b>			
<i>Formación de personal de la Administración</i>			
Capítulo 1.º Gastos de personal .....		5.000	
Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos a cargo del empleador .....	5.000		
<b>Total Programa 121C .....</b>			<b>5.000</b>
<b>PROGRAMA 321A</b>			
<i>Becas y ayudas a estudiantes</i>			
Capítulo 4.º Transferencias corrientes .....		276.760	
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro .....	276.760		
<b>Total Programa 321A .....</b>			<b>276.760</b>
<b>PROGRAMA 421A</b>			
<i>Dirección y Servicios Generales de la Educación</i>			
Capítulo 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios .....		37.000	
Art. 21. Reparaciones y conservación .....	1.500		
Art. 22. Material, suministros y otros .....	35.500		
Capítulo 4.º Transferencias corrientes .....		35.500	
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro .....	35.500		
Capítulo 6.º Inversiones reales .....		29.138	

	Artículos	Capítulos	Totales
Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	29.138		
Capítulo 8.º Activos financieros .....		45.384	
Art. 83. Concesión de préstamos .....	45.384		
Total Programa 421A .....			147.022
PROGRAMA 421B			
<i>Perfeccionamiento del profesorado de educación</i>			
Capítulo 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios .....		13.104	
Art. 20. Arrendamientos .....	250		
Art. 21. Reparaciones y conservación .....	200		
Art. 22. Material, suministros y otros .....	12.654		
Capítulo 6.º Inversiones reales .....		650	
Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	650		
Total Programa 421B .....			13.754
PROGRAMA 422A			
<i>Educación Infantil y Básica</i>			
Capítulo 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios .....		6.200	
Art. 21. Reparaciones y conservación .....	200		
Art. 22. Material, suministros y otros .....	6.000		
Capítulo 4.º Transferencias corrientes .....		1.000	
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro .....	1.000		
Capítulo 6.º Inversiones reales .....		782	
Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	782		
Total Programa 422A .....			7.982
PROGRAMA 422D			
<i>Enseñanzas universitarias</i>			
Capítulo 1.º Gastos de personal .....		9.698.744	
Art. 11. Personal eventual .....	918		
Art. 12. Funcionarios .....	6.561.934		
Art. 13. Laborales .....	999.514		
Art. 14. Otro personal .....	1.014.400		
Art. 15. Incentivos al rendimiento .....	113.834		
Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos a cargo del empleador .....	1.001.110		
Art. 17. Nuevas necesidades de personal .....	7.034		
Capítulo 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios .....		1.965.241	
Art. 20. Arrendamientos .....	12.603		
Art. 21. Reparaciones y conservación .....	300.812		
Art. 22. Material, suministros y otros .....	1.596.116		
Art. 23. Indemnización por razón de servicios .....	55.710		
Capítulo 4.º Transferencias corrientes .....		19.661	
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro .....	19.661		
Capítulo 6.º Inversiones reales .....		1.012.480	
Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	446.990		
Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	565.490		
Total Programa 422D .....			12.696.126
PROGRAMA 541A			
<i>Investigación científica</i>			
Capítulo 2.º Gastos en bienes corrientes y servicios .....		3.600	
Art. 20. Arrendamientos .....	260		

	Artículos	Capítulos	Totales
Art. 21. Reparación y conservación .....	200		
Art. 22. Material, suministros y otros .....	3.140		
Capítulo 6.º Inversiones reales .....		2.319.059	
Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	3.000		
Art. 64. Proyectos de investigación universitaria .....	2.316.059		
Capítulo 7.º Transferencias de capital .....		200.000	
Art. 78. A familias e instituciones sin fines de lucro .....	200.000		
Total Programa 541A .....			2.522.659
Total presupuesto de gastos .....			15.669.303

Madrid, 6 de mayo del 1993.—El Rector, Cayetano López Martínez.